

Fintech On Demand, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Con Informe de los Auditores Independientes

Fintech On Demand, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Estados Financieros Dictaminados
al 31 de diciembre de 2024

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página (s)</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-31

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

A la Asamblea General de Accionistas de: Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultado integral y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultado integral y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Fundamento de la opinión con salvedades

- De acuerdo con lo mencionado en la Nota 14 c), a los estados financieros adjuntos, durante 2024 la Compañía registró en sus estados financieros el superávit por revaluación del activo intangible que fue determinado por un perito valuador independientes, sin embargo, no está apegado al reconocimiento de activos como lo establece la NIF C-8 "Activos intangibles". Derivado de su reconocimiento, los efectos fueron: un cargo al activo y un crédito a los otros resultados integrales por un monto de \$1,198, y posteriormente, un cargo por amortización en los gastos de administración y promoción y un crédito al activo por un monto de \$100.
- Asimismo, se realizó un cálculo integral de la amortización acumulada del activo intangible reconocido inicialmente como de vida útil indefinida y el cambio a vida útil definida de 3 años, el efecto acumulado fue por \$4,083, mismo que fue reconocido con un cargo a la amortización del ejercicio por \$83 y un cargo a los resultados acumulados por \$4,000 y crédito al activo por \$4,083, dicho efecto generó un activo por impuesto diferido de \$1,200 reconocido con un crédito en los resultados acumulados. De acuerdo con la Norma de Información Financiera Mexicana NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", se requiere el reconocimiento retrospectivo por las correcciones de errores, no obstante, la Compañía ha decidido no reformular los estados financieros de ejercicios anteriores y registrar el cambio de política contable respecto al reconocimiento de los activos intangibles en el ejercicio de 2024, lo cual contraviene a lo requerido por la mencionada NIF B-1.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

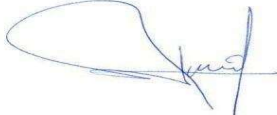
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Russell Bedford Monterrey, S.C.
Miembros de Russell Bedford Internacional



C.P.C. Baldomero Riojas Luna
Socio

San Pedro Garza García, N.L.
Marzo 28, 2025

Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

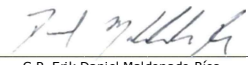
ACTIVO	2024	2023	PASIVO Y CAPITAL	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTA 6)	\$ 122,334	\$ 111,718	FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO EMITIDOS (NOTA 10)	\$ 117,076	\$ 109,546
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-	PASIVOS BURSÁTILES	-	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
Instrumentos financieros negociables	-	-	De corto plazo	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	De largo plazo	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-	-	COLATERALES VENDIDOS		
(-) MENOS:			Reportos (Saldo acreedor)	-	-
ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS PARA INVERSIONES	-	-	Instrumentos financieros derivados	-	-
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS (VALORES)	-	-	Otros colaterales vendidos	-	-
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			Con fines de negociación	-	-
Con fines de negociación	-	-	Con fines de cobertura	-	-
Con fines de cobertura	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-
ACTIVOS VIRTUALES	-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 7)	1,365	597	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA SU VENTA	-	-	Acreedores por cuentas de margen	-	-
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NOTA 8)	6,211	381	Contribuciones por pagar (Nota 11)	255	500
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 12)	4,481	1,977
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	-	-		4,736	2,477
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO) (NOTA 14 B)	1,380	-	PASIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO (NOTA 9)	2,583	5,000	OTROS INSTRUMENTOS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas (Nota 13 b)	-	1,000
TOTAL ACTIVO	\$ 133,873	\$ 117,696	TOTAL PASIVO	121,812	113,023
			CAPITAL CONTABLE (NOTA 13)		
			CAPITAL CONTRIBUIDO		
			Capital social	12,000	11,000
			CAPITAL GANADO		
			Resultados acumulados	(1,137)	(6,326)
			Otros resultados integrales:		
			Superávit por revaluación (Nota 13 f)	1,198	-
			TOTAL CAPITALCONTABLE	12,061	4,674
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 133,873	\$ 117,696
			CUENTAS DE ORDEN:	2024	2023
			Activos y pasivos contingentes	-	-
			Bienes en mandato	-	-
			Bienes en custodia o en administración	-	-
			Colaterales recibidos por la entidad	-	-
			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
			Otras cuentas de registro	-	-
			TOTAL	\$ -	\$ -

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Sr. Oscar Gerardo Ramos Peart
 Representante legal


 C.P. Erik Daniel Maldonado Ríos
 Coordinador de Administración

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico
Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750

Estados de resultados integrales

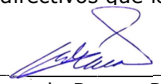
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 10,734	\$ 2,321
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(1,192)</u>	<u>(801)</u>
Resultado por servicios	<u>9,542</u>	<u>1,520</u>
Ingresos por intereses	9,652	1,948
Gastos por intereses	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero	<u>9,652</u>	<u>1,948</u>
Margen financiero	<u>19,194</u>	<u>3,468</u>
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(19)
Gastos de administración y promoción	<u>11,385</u>	<u>7,117</u>
	<u>11,385</u>	<u>(7,135)</u>
Resultado de la operación	<u>7,809</u>	<u>(3,668)</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 14 a)	<u>180</u>	<u>-</u>
Resultado de operaciones continuas	<u>7,989</u>	<u>(3,668)</u>
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>7,989</u>	<u>(3,668)</u>
Otros resultados integrales:		
Superávit por revaluación	<u>1,198</u>	<u>-</u>
Resultado integral	\$ <u><u>9,187</u></u>	\$ <u><u>(3,668)</u></u>

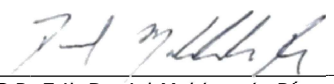
"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal



C.P. Erik Daniel Maldonado Ríos
Coordinador de Administración

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Estados de cambios en el capital contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

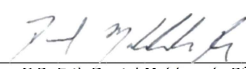
	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Resultados acumulados	Superávit por revaluación	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 11,000	\$ -	\$ (2,659)	\$ -	\$ 8,341
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores		-	(1,731)	-	(1,731)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 ajustado	11,000	-	(4,390)	-	6,610
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	-	(3,668)	-	(3,668)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11,000	-	(8,058)	-	2,942
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores		-	(1,069)	-	(1,069)
Saldo al 31 de diciembre de 2023 ajustado	11,000	-	(9,126)	-	1,874
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS					
Aportaciones de capital (Nota 13)	1,000	-	-	-	1,000
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	-	7,989	1,198	9,187
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 12,000	\$ -	\$ (1,137)	\$ 1,198	\$ 12,061

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Sr. Oscar Gerardo Ramos Peart
 Representante legal


 C.P. Erik Daniel Maldonado Ríos
 Coordinador de Administración

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico
 Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750

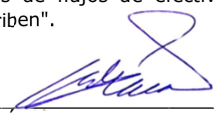
Estados de flujos de efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

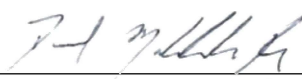
	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 7,809	\$ (3,668)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Amortizaciones de activos intangibles	207	-
	<u>8,016</u>	<u>(3,668)</u>
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	(768)	(481)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(5,831)	(41)
Cambio en otros pasivos operativos	7,532	108,228
Cambio en otras cuentas por pagar	2,259	1,933
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>11,208</u>	<u>105,971</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de activos intangibles	(592)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(592)</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	1,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>1,000</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	10,616	106,971
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	111,718	4,747
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <u>122,334</u>	\$ <u>111,718</u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el periodo arriba mencionad0, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Sr. Oscar Gerardo Ramos Peart
 Representante legal


 C.P. Erik Daniel Maldonado Ríos
 Coordinador de Administración

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Fintech On Demand, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

1. Naturaleza de las operaciones de la Compañía y operaciones relevantes del ejercicio-

Fintech On Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, ("la Compañía") es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas el 19 de noviembre de 2020, como una S.A. de C.V. y el día 21 de abril de 2021, acordó la transformación del régimen jurídico a una S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico y con domicilio en Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750.

La principal actividad de la Compañía consiste en el diseño, la distribución, suministro, compra y venta de todo tipo de vales, tarjetas de prepago, monederos electrónicos y otros instrumentos similares que sean canjeables por productos y/o servicios, en la medida en que dicha actividad no sea considerada una actividad de captación de recursos al público en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividad bancaria aplicable.

Las operaciones de la Institución de Fondos de Pago Electrónico se encuentran reguladas por la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), la cual incorpora en el marco del sistema financiero nacional a las instituciones de tecnología financiera al tiempo de facultar a las Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir disposiciones de carácter general, bajo los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera y neutralidad tecnológica. La Institución de Fondos de Pago Electrónico también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

a) Operaciones relevantes del ejercicio

- Durante 2024, se registró en sus estados financieros el superávit por revaluación del activo intangible que fue determinado por un perito valuador independientes. Los efectos fueron: un cargo al activo y un crédito a los otros resultados integrales por un monto de \$1,198, y posteriormente, un cargo por amortización en los gastos de administración y promoción y un crédito al activo por un monto de \$100 (ver Nota 14 c).
- Asimismo, se realizó un cálculo integral de la amortización acumulada del activo intangible reconocido inicialmente como de vida útil indefinida y el cambio a vida útil definida de 3 años, el efecto acumulado fue por \$4,000 (ver Nota 14 c).

2. Bases de preparación y presentación-

2.1 Declaración de cumplimiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIFM) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto por el reconocimiento en el ejercicio de 2024 del avalúo del intangible el cual no está permitido en base a la NIF C-8 "Activos Intangibles" y el registro de una corrección de errores sin la aplicación correcta de la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores".

- Las principales discrepancias de los criterios contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con las normas de información financiera aplicables en México son las que se mencionan en seguida:
 - i) Los criterios de la CNBV establecen reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros de las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico. Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos se presenten en el balance general, clasificados a corto o largo plazo, así como, que la utilidad por acción se presente en el estado de resultado integral.

2.2 Autorización de la emisión de estados financiero

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2025, por el Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart (Representante Legal) y por el C.P. Erik Daniel Maldonado Ríos (Coordinador de Administración), responsables de la información financiera para su emisión, consecuentemente dichos estados financieros y sus respectivas notas no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros adjuntos después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

2.3 Moneda funcional y de informe

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos.

2.4 Presentación del estado de situación financiera

La cuenta por cobrar que representa el derecho de recibir el efectivo, así como los intereses devengados deberán presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de deudores por reporto.

El colateral recibido de la reportada deberá presentarse en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Compañía.

La cuenta por pagar a que se refiere el inciso b) del párrafo 35, que representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos.

Las cuentas de orden a que hace referencia el párrafo 36, respecto de aquellos colaterales recibidos por la reportadora que a su vez hayan sido vendidos se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos por la Compañía.

2.5 Presentación del estado de resultado integral

La Compañía optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de ingresos por intereses.

El diferencial a que hace referencia el inciso b) del párrafo 35 que, en su caso, se hubiere generado por la venta del colateral se presentará en el rubro de resultado por intermediación.

La valuación a valor razonable de la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b) del párrafo 35, que representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiere vendido se presentará en el rubro de resultado por intermediación.

2.6 Presentación del estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto de conformidad con el Criterio D-4 "Estado de Flujos de Efectivo" de los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado antes de impuestos a la utilidad; dicho importe se ajusta por los efectos de operaciones de periodos anteriores cobradas o pagadas en el periodo actual y por operaciones del periodo actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o financiamiento.

2.7 Cambios contables

a) Pronunciamientos contables emitidos recientemente

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- NIF A-2 "Incertidumbres sobre negocio en marcha" – Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- i) negocio en marcha sin incertidumbres importantes: no es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- ii) negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- iii) negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

La Administración se encuentra en proceso de la determinación de los efectos derivados de esta nueva norma.

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2025" y "Mejoras a las NIF 2024", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024, si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en:
 - i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y
 - ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

- NIF A-1, "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

3. Instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

3.1 Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente. Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

3.2 Baja de activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

Cuando la Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

b) Pasivos financieros

Cuando dicho pasivo se extingue, transfiere, cancela o expira. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

c) Compensación de instrumentos financieros

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Modelo de negocio

La Compañía determinó un modelo de negocios con base en hechos observables relacionados con el objetivo del negocio de manera individual y colectiva; y la clasificación de los activos financieros se basa también en las características de los flujos contractuales de los mismos.

Derivado de lo anterior, el modelo de negocio que la Administración mantiene para las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo son los siguientes:

- Cuentas por cobrar (IFC), que incluye las cuentas por cobrar derivadas de la venta de servicios y las otras cuentas por cobrar, incluyendo partes relacionadas, deudores diversos, impuestos por recuperar derivadas de actividades distintas a la venta de bienes y servicios.
- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago ("SPPI"). El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

e) Medición de activos financieros - no derivados

Los activos financieros, que no son designados y efectivos como instrumentos de cobertura (Instrumentos Financieros Derivados - IFD), se miden conforme a lo siguiente:

Instrumento financiero	Modelo de negocio	Medición inicial	Medición posterior
Activo financiero	IFC	Se mide inicialmente al precio de la transacción.	Precio de la transacción pendiente de cobro.

f) Medición de pasivos financieros - no derivados

Instrumento financiero	Modelo de negocio	Medición inicial	Medición posterior
Pasivo financiero	IFP no derivado	Se miden inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción (en caso de que aplique), a menos que la Compañía haya designado el pasivo a valor razonable con cambios en resultados.	Costo amortizado usando método del interés efectivo, excepto derivados y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

g) Derivados implícitos

Los derivados implícitos son separados del contrato principal y reconocido de forma separada si:

- Las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas.
- Un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado.
- El instrumento combinado no es valuado al valor razonable con cambios en resultados.

h) Interés y tasa de interés efectiva ("TIIE")

El método de interés efectivo consiste en calcular el costo amortizado de instrumentos financieros medidos a costo amortizado y asignar el ingreso/gasto por interés durante la vida esperada de un instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala los flujos de efectivo futuro estimado (incluyendo todas las comisiones pagadas o recibidas que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de operación y otros descuentos) durante la vida esperada del activo financiero, o (cuando sea apropiado) durante un periodo más corto, en función al valor en libro neto en el reconocimiento inicial.

4. Juicios y estimados contables críticos-

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como estimación por recuperabilidad o difícil cobro, provisión de prima de antigüedad, indemnizaciones y otras, para presentar su información financiera de conformidad con los criterios contables prescritos por la CNBV. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

4.1 Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 q) - Pasivos contingentes.

4.2 Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 5 k) – Provisiones y reclamos legales.
- Nota 5 o) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

5. Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables se han aplicadas uniformemente y son consistentes en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario. Las principales políticas utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros se muestran a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros adjuntos fueron preparados a pesos históricos, considerando que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y a las NIF, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario y que su fecha de constitución fue en el año 2020 no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que se reconocían hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

A continuación, se presentan los índices y porcentajes acumulados de inflación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2024	137.949	4.21%	17.60%
2023	132.373	4.66%	21.14%
2022	126.478	7.82%	19.39%

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados netos, como parte del margen financiero.

La Compañía también mantiene efectivo restringido el cual está comprometido como colateral para cumplir ciertas obligaciones contractuales. El efectivo restringido se presente en el activo circulante dado que por la naturaleza de las restricciones son a corto plazo.

c) Separación de cuentas

Se deben mantener segregados los recursos de los clientes (Fondos de pago electrónico emitidos) de los recursos propios de la Entidad, por lo que estos fondos deben mantenerse en una cuenta bancaria concentradora y los recursos propios en una cuenta bancaria operativa, en una institución distinta.

- Cuenta concentradora:

- i) Recibirá depósitos de los clientes a través de terceros (proveedores como STP) los cuales se acreditarán a sus cuentas en Fintech On Demand, a su vez, cuando se cobren comisiones a dichas cuentas, se generará el reporte correspondiente al final de cada día y se realizará el traspaso a la cuenta operativa.
- ii) Además de los cobros de comisiones, esta cuenta solo tendrá SPEIs de salida para la liquidación de las transacciones (compras/retiros) que los clientes hagan de sus cuentas en Fintech On Demand.
- iii) El saldo de esta cuenta solo podrá invertirse con vencimiento diario en operaciones de reporto, en instrumentos gubernamentales.
- iv) Los fondos de la cuenta concentradora es efectivo restringido.

- Cuenta operativa:

- i) Mantendrá los recursos propios de la entidad para su operación (Ingresos, Aportaciones de capital, Préstamos) y se podrá utilizar para las erogaciones propias de la misma operación de la empresa y para inversiones distintas a operaciones de reporto.

- ii) Al cierre de cada día se debe hacer la conciliación entre el saldo de la cuenta bancaria concentradora (saldo a la vista más saldo invertido en operaciones de reporto) vs el total de los saldos de las cuentas de los clientes en Fintech On Demand.

d) Reporto

- Reportadora:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, activos virtuales o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, deberán tratarse conforme a lo establecido en la política de Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo.

e) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), deberá reconocerse conforme a lo siguiente:

- La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-3 "Custodia y administración de bienes".
- La reportadora, al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado) la cual se valorará, a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio).
- En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, la reportadora deberá reconocer en su estado de situación financiera la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de fondos de pago electrónico, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar a que hace referencia el párrafo o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b), relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- La reportadora no deberá reconocer el colateral en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el inciso c) anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.

- Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para instituciones de fondos de pago electrónico que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la entidad adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada o bien, exista incumplimiento de la contraparte.

f) Otras cuentas por cobrar -neto

- Cuentas liquidadoras

Las operaciones activas o pasivas que se realicen (inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados, y activos virtuales) una vez que lleguen a su vencimiento y no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar, deberán registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Así mismo, en las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación, se deberá registrar en cuentas liquidadoras, el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

g) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados representan beneficios por los cuales aún no se transfieren a la Compañía los riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que están por recibir.

Los pagos anticipados y otros activos consisten principalmente en seguros y depósitos en garantía, y son reconocidos como en el estado de situación financiera en el momento del desembolso de efectivo, además dichos servicios se reciben con posterioridad a la fecha de los estados financieros y durante el transcurso normal de las operaciones, y se presentan en el corto o largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino en el estado de situación financiera, y en el estado de resultados cuando el control y beneficios es transferido a la Compañía y/o se han recibido los servicios.

Los pagos anticipados son sometidos en cada periodo contable a pruebas de deterioro con objeto de identificar si estos han perdido su capacidad para generar beneficios en el futuro.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios, dichos activos intangibles son clasificados como sigue:

- De vida indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas anuales de deterioro.
- De vida definida, corresponde al tipo de activos que tienen una vida limitada tanto por una razón económica o bien por alguna razón legal, estos activos son amortizados en línea recta en el periodo de vida y se sujetan a pruebas de deterioro cuando se han identificado indicios.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente Software y licencias. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 años para el software y de 20 años para las licencias.

i) Evaluación de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se deben determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

j) Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico, solo se pueden redimir a través de transferencias interbancarias (SPEI) en pesos mexicanos o a través de tarjeta de débito en cajeros automáticos y/o puntos de venta nacional e internacional.

k) Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía esté obligada a liquidar dicha obligación, y pueda hacer una estimación confiable del importe de la obligación.

El monto reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres de la obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (en donde el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera que alguno o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión sean recuperados de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar si es virtualmente cierto que el reembolso será recibido y el monto de la cuenta por cobrar se puede medir confiablemente.

La Compañía reconoce una provisión por una pérdida contingente cuando es probable (es decir, la probabilidad de que el evento ocurra es mayor que la probabilidad de que no ocurra) que ciertos efectos relacionados con eventos pasados se materialicen y puedan ser cuantificados razonablemente. Estos eventos y su impacto financiero también se revelan como una pérdida contingente en los estados financieros cuando el riesgo de pérdida se considera que no sea remoto.

l) Préstamos bancarios y de otros organismos

Deberán revelar en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos bancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos.

En el caso de líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera.

m) Capital contable

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del capital incluyen: superávit por revaluación.

Los resultados acumulados incluyen las utilidades netas de periodos anteriores.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "otros pasivos" cuando los dividendos han sido aprobados en asamblea general de accionistas previos a la fecha de reporte.

n) Política de Monitoreo y mantenimiento de niveles de capital

El capital mínimo para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (ITF), es el equivalente en moneda nacional a 500,000 UDIS, en tanto no haya sido autorizada a realizar operaciones con activos virtuales o moneda extranjera, la ITF's deberá mantener un capital neto, sin embargo, la CNBV no ha emitido las disposiciones de carácter general con el procedimiento del cálculo del capital neto exigible.

- Al cierre contable de cada mes el Coordinador de Administración y Finanzas validará en la Balanza de comprobación que el monto del capital contable sea superior a 500,000 UDIS.
- Si se valida que efectivamente el monto del capital contable al cierre de mes es superior al mínimo establecido de 500,000 UDIS se continúa con el proceso de cierre contable.

- En los casos en que se detecte que el Capital contable ha caído a niveles inferiores a las 500,000 UDIS el Coordinador de Administración y Finanzas notificará por escrito a la Dirección General de Fintech On Demand para que proceda a convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fin de que se decreten y efectúen las aportaciones necesarias para el incremento del Capital social de la Compañía a niveles superiores a los requeridos por el artículo 6 de la CUITF.
- Será responsabilidad del Coordinador de Administración y Finanzas hacer revisiones continuas a los cambios en la Ley y demás Disposiciones que emita la CNBV respecto a los niveles mínimos de Capital contable y Neto para realizar los ajustes necesarios a esta política.

o) Impuestos a la utilidad del periodo y diferidos (“IUP” e” IUD”)

El impuesto a la utilidad representa la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la utilidad se carga a la utilidad neta conforme se incurre, excepto cuando se relaciona con partidas que se reconocen en otras partidas de la utilidad integral o directamente en capital, en cuyo caso, el impuesto corriente y diferido también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en capital, respectivamente.

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

p) Resultado neto

El importe de resultado neto es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y está representado básicamente por la utilidad o pérdida neta del año, que se presenta en el estado de resultado integral.

q) Contingencias y compromisos

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como un pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros.

Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Bancos moneda nacional:		
<u>Efectivo no restringido:</u>		
Cuenta operativa Banorte	\$ 7,740	\$ 792
<u>Efectivo restringido:</u>		
Cuenta concentradora Banregio	80	512
STP	3,714	17,414
Inversiones temporales Banregio	110,800	93,000
	\$ <u>122,334</u>	\$ <u>111,718</u>

7. Cuentas por cobrar-

Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado a favor	\$ 265	\$ 106
Impuesto sobre la renta retenido	479	-
Impuestos al Valor Agregado acreditable no pagado	3	-
Clientes nacionales cuenta empresarial	618	491
	\$ <u>1,365</u>	\$ <u>597</u>

8. Pagos anticipados y otros activos-

Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Servicios	\$ -	\$ 381
Seguros pagados por anticipado	6,211	-
	\$ <u>6,211</u>	\$ <u>381</u>

9. Activos intangibles, neto-

Este rubro se integra como sigue:

	Tasa de amortización	2024	2023
Con vida definida:			
Software TRAVEX ⁽¹⁾	33.33%	\$ 5,000	\$ 5,000
Emisora y Bienes PROSA	5%	592	-
Revaluación TRAVEX ⁽¹⁾	33.33%	1,198	-
		6,790	5,000
Menos: amortización acumulada ⁽³⁾		(4,207)	-
		\$ 2,583	\$ 5,000

- (1) El software fue adquirido mediante la aportación en especie de uno de los accionistas, cuyo valor fue determinado por un perito certificado.
- (2) En el ejercicio de 2024, la Compañía llevo a cabo el reconocimiento de un avalúo que realizó un perito independiente que incrementó el valor del software por un monto de \$1,198.
- (3) Durante el ejercicio de 2024, la Compañía reconoció la amortización correspondiente a periodos anteriores por un monto de \$4,000, misma que fue registrada en los resultados acumulados.

La amortización registrada en los resultados del ejercicio 2024, asciende a \$207, la cual se encuentra reconocida en el estado de resultado integral dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

10. Fondos de pago electrónico-

Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Cuenta empresarial	\$ 117,076	\$ 109,546

Los fondos de pago electrónico solo se pueden redimir a través de transferencias interbancarias (SPEI) en pesos mexicanos o a través de tarjeta de débito en cajeros automáticos y/o puntos de venta nacional e internacional.

11. Contribuciones por pagar-

Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos	90	170
Impuesto al Valor Agregado	-	168
Contribuciones de seguridad social	138	142
Impuesto sobre nóminas	27	20
	\$ 255	\$ 500

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Proveedores	\$ 3,020	\$ 1,148
Acreedores diversos	960	764
Impuesto al Valor Agregado trasladado cobrado	-	11
Impuesto al Valor Agregado trasladado no cobrado	499	50
Sueldos y salarios por pagar	2	4
	<u>\$ 4,481</u>	<u>\$ 1,977</u>

13. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Capital social

El capital social está constituido por acciones ordinarias totalmente pagadas con un valor nominal de \$500 por acción. Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos, reducción de capital y representa un voto en la asamblea de accionistas de la Compañía.

	Número de acciones		Valor unitario	Importe	
	2024	2023		2024	2023
Capital fijo	22,000	22,000	\$ 500	\$ 11,000	\$ 11,000
Capital variable	2,000	-	\$ 500	1,000	-
				<u>\$ 12,000</u>	<u>\$ 11,000</u>

La aportación inicial de los accionistas fue de \$8,400 sin derecho a retiro, mediante la aportación en especie de un programa de cómputo valuado por un monto de \$5,000, y la diferencia a pagar en efectivo, cuyo pago fue realizado durante el mes de julio de 2021. Adicionalmente, el 21 de abril de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó llevar a cabo un aumento de capital por un monto de \$2,600, cuyo pago fue realizado durante el mes de julio de 2021.

b) Cambios en el capital contable

Durante los meses de julio y agosto de 2023, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asambleas de accionistas, por un monto de \$1,000, las cuales han sido formalizadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2024.

c) Resultados acumulados

Durante 2024, se registró en sus estados financieros el superávit por revaluación del activo intangible que fue determinado por un perito valuador independientes. Los efectos fueron: un cargo al activo y un crédito a los otros resultados integrales por un monto de \$1,198, y posteriormente, un cargo por amortización en los gastos de administración y promoción y un crédito al activo por un monto de \$100.

Asimismo, se realizó un cálculo integral de la amortización acumulada del activo intangible reconocido inicialmente como de vida útil indefinida y el cambio a vida útil definida de 3 años, el efecto acumulado fue por \$4,000 reconocido en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, dicho efecto generó un activo por impuesto diferido de \$1,200 reconocido con un crédito en los resultados acumulados.

d) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

f) Otros resultados integrales (ORI)

Los ORI incluyen:

	2024	2023
Superávit por revaluación	\$ 1,198	\$ -
Total	\$ 1,198	\$ -

g) Cuentas fiscales de capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos fiscales de las cuentas del capital contable son como sigue:

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	\$ 13,833	\$ 13,274

14. Impuestos a la utilidad-

El impuesto a la utilidad representa la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la utilidad se carga a la utilidad neta conforme se incurre.

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

En el resultado del ejercicio:

	2024	2023
Causado	\$ -	\$ -
Diferido	180	-
	\$ 180	\$ -

En los resultados acumulados:

	2024	2023
Causado	\$ -	\$ -
Diferido	1,200	-
	\$ 1,200	\$ -

a) Causado

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

A partir del 1o. de enero 2014, la Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores. Para efectos del ISR por el ejercicio 2024, la Contribuyente generó una utilidad fiscal de \$7,787, que utilizó para amortizar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. y por el ejercicio de 2023, se determinó una pérdida fiscal de \$3,596, por lo tanto, durante los ejercicios 2024 y 2023, no causó Impuesto Sobre la Renta.

b) Diferido:

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos diferidos:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 1,380	\$ -
Activo diferido ⁽¹⁾	\$ 1,380	\$ -

⁽¹⁾ En 2024, la Compañía registro el efecto del reconocimiento inicial de los impuestos diferidos por un importe de \$1,200 afectando la cuenta de resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado</u>
2023	\$ 4,600
	\$ 4,600

15. Contingencias-

- a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.
- b) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- c) La Entidad al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

16. Eventos subsecuentes-

No se ha presentado ningún evento significativo que requiere algún ajuste o que requiera revelarse, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

17. Administración de riesgos (No auditada)-

El área de Administración de Riesgos, a fin de minimizar cualquier pérdida esperada por riesgos discrecionales y no discrecionales (crédito, liquidez, mercado y operativo) ha decidido implementar entre los siguientes lineamientos mencionados a continuación:

Riesgo de Crédito

La Administración considera que la Compañía no se encuentra expuesta al riesgo de crédito ya que no es una Institución de Financiamiento Colectivo, sino una Institución de Fondos de Pago Electrónico y como tal, todas sus operaciones son con una mecánica de prepago.

No obstante, lo ha incluido en su clasificación de riesgos para estar atentos como institución de que en el sector financiero es común que la gestión de este riesgo deba ser considerado, pero con relación a la operación de FOD se analizó el riesgo de crédito y se concluyó que no existe una exposición al mismo.

Riesgo de Liquidez

En su gestión de negocio la Compañía cumple con los requisitos de capital mínimo neto estipulados por el Artículo 55 de la LRITF y ha decidido llevar su operación con un estilo de administración conservador para no sufrir o arriesgar ventas innecesarias en condiciones de alta volatilidad.

Riesgo Operativo

El riesgo operacional es un riesgo no discrecional resultante de la operación del negocio, pero que no es producto de la toma de una posición de riesgo.

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Para los riesgos operacionales, se ha establecido como objetivo: identificar, analizar y valorar los riesgos operacionales a que está expuesto la Institución, proponiendo mecanismos de medición, vigilancia, limitación, control y revelación del riesgo operacional que permita a la Institución reducir la exposición que tiene frente a este tipo de riesgo.

El riesgo operacional comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes de la Institución.
- El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

18. Pronunciamientos y mejoras emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- a) NIF A-2 "Incertidumbres sobre negocio en marcha" – Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- i) negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- ii) negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- iii) negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2024 y 2025

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2025" y "Mejoras a las NIF 2024", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- a) NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024, si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en:

- i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y
 - ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.
- b) NIF A-1, "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.
- c) NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo" - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.
- d) NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.



Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal



C.P. Erik Daniel Maldonado Ríos
Coordinador de Administración